



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

30 de diciembre de 2025

Número 251

csv: BOA20251230015

## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

**ORDEN PEJ/1844/2025, de 15 de diciembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y la Asociación Provincial de Libreros de Teruel, por el que se concede una subvención directa para la organización de la Feria del libro de Teruel durante el año 2025.**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/7/0146, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 4 de diciembre de 2025, por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el Presidente de la Asociación Provincial de Libreros de Teruel, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios ([aragon.es/registrodeconvenios](http://aragon.es/registrodeconvenios)).

Enlace al convenio número [2025/7/0146](#).

Zaragoza, 15 de diciembre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,  
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,  
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),

CRISTINA ASENSIO GRIJALBA